

esa lucha, los espíritus más avanzados no se hallaban preparados en punto á cohesión ni dispuestos en unanimidad para acometer decididamente los preceptos que sobre instrucción pública habían trazado los legisladores de la Reforma y sus sucesores.

Innovar en materia educativa y científica es tanto o más peligroso que innovar en materia política y administrativa; la primera de estas innovaciones encuentra siempre á su paso caracteres que se verguen en el camino en defensa de principios que van á caer ante la piquera demoleadora de la instrucción, y se oponen al desarrollo de un programa nuevo, denodadamente, con orden, como que suben una montaña que tras la innovación se levanta el mundo antiguo, el moral religioso, social y económico, y porque saldrá fortificado que caidas las viejas ideas en el polvo de las tumbas, no cesan quienes las sustentaran desde su nacimiento.

Se imponía como consecuente obligado de las autoridades en el país y lo gobiernan, la evolución más sistemática de los métodos educativos e instructivos. Mas no se toma en consideración el feliz consorcio de la justicia, siendo bonancible de la Hacienda pública, que permitió que aquella fuera un hecho constante; y así como no faltaron cerebros en que se moldeó la idea, tampoco faltaron los organizadores de la misma y del programa que habían en su la cuerpo y forma tangible. A ambas categorías pertenece y pertenece Don Justo Sierra, y firmemente creemos que sabrá sostenerse en el difícil papel que le han impuesto la convicción propia y los compromisos adquiridos en las más esteras políticas del presente.

Efectuada, pues, esa evolución y habiendo entrado lleno en el campo de los métodos modernos, en la instrucción de la instrucción, hay que esperar, confiadas, en el futuro, una era de renacimiento de ideas y el establecimiento definitivo de la Ciencia Nacional, o—si preferimos—de la mayor propiedad—el establecimiento de las más sencillas